

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022.**

(5)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de febrero de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2022.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2022.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato del **servicio de gestión integral del alquiler de embarcaciones y realización de actividades turísticas en la Dársena del Canal de Castilla en Palencia**, cuyo un valor estimado es 70.636,67 y de 14.833,70 € en concepto de IVA (21%).

**2.2** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de rehabilitación y adecuación del patio interior del Teatro Principal para espacio cultural de artes escénicas y plásticas (EDUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: <b>BERCOPA 2002, S.L.</b>	Admitido	19,00	51,00	70,00	1

### **3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

#### **3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 60/21.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 1/09/2021, en la sepultura nº 45, Fila 5, Término 4º Izda., Sección 4, del Cementerio Municipal Nuestra Señora de los Ángeles, debido a caída de una rama por los operarios municipales, quedando dañada dicha sepultura (R.P. 60/2021) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño.

#### **3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 32/21.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 29 de enero de 2021, en su vehículo como consecuencia de un bordillo en mal estado en la calle General Aranzaz nº 12, de esta Ciudad, no quedando acreditado debidamente la existencia de nexo causal entre los hechos acaecidos y el mal funcionamiento de la Administración.

#### **3.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 41/21.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 29 de junio de 2021, al caerse, debido al mal estado de las baldosas en la Avda. Campos Góticos, altura polideportivo, de esta Ciudad, ya que no puede imputarse al Ayuntamiento, en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

### **4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

#### **4.1 Ampliación del plazo de justificación del colaboración con la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Palencia** para fomentar el turismo en la ciudad de Palencia con ocasión de la Navidad, concediendo un nuevo plazo de ejecución y justificación del convenio, ampliando el plazo de ejecución y justificación hasta el 15 de mayo de 2022.

## 5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Aprobar la **convocatoria pública de subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, **para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2022**, por importe de 150.000,00 €, dirigida a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal cuyos fines se ajusten a los objetivos de la convocatoria.

5.2 Aprobar la **convocatoria pública de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social** durante el año 2022, con una dotación económica de 75.000,00 €.

## 6.- CEMENTERIO.

### 6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos N° 13 y 14, Fila 4, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 41, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 3, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 6, Término 3 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 5, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 7.- INFORMES.

No se formularon Informes.

**URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1. Aprobar convenio-subsención con la Asociación de Amigos del Cine de Palencia,** para la organización y desarrollo de la “31 Muestra de Cine Internacional de Palencia”, que se llevará a cabo entre los días 25 de febrero y 5 de marzo de 2022, por importe económico de 18.000,00 €.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.